



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

Extinción conciertos educativos innecesarios

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) ha solicitado hoy, día 3 de febrero, por escrito y por registro a la Consejera de Educación y Empleo, Doña Esther Gutiérrez Morán, que para el nivel de infantil de 3 años en la provincia de Cáceres (como ya hizo para la provincia de Badajoz el viernes 31 de enero) sean extinguidos o revisados los conciertos innecesarios en centros privado-concertados y sean creadas las plazas necesarias en los centros públicos de la Consejería de Educación y Empleo.

Con dinero público se están sosteniendo centros privados a través de la concertación, obviando que la privada-concertada es subsidiaria de la enseñanza pública: la concertación sólo está justificada allí donde no llegue la educación pública o como complemento de ésta. Siendo obligación de la Administración crear las plazas necesarias en los centros públicos para atender todas las necesidades de escolarización.

Con la Junta de Extremadura, al tener transferidas las competencias del Estado Español, debe garantizar la enseñanza pública, gratuita y universal a todos los ciudadanos, siendo un despilfarro duplicar el gasto en pagar a una empresa privada que puede ser asumida por la red de centros públicos. Los ciudadanos que renuncian a un servicio público determinado que el Estado ofrece gratuitamente, para acudir a una empresa privada en busca del mismo servicio, deben pagarlo de su bolsillo, al igual que sucede en el resto de los países de la Unión Europea y en otros ámbitos de nuestra sociedad. No es posible incrementar las subvenciones por conciertos educativos, despilfarrando fondos públicos al mantener conciertos innecesarios, no es justificable que la inversión en la educación privada-concertada aumente y que en la educación pública haya disminuido. No es justificable ni defendible que los centros públicos sean mutilados, dotados insuficientemente y derivando nuestro alumnado para engordar un negocio privado.

Existen **585 plazas de 3 años y 24 unidades concertadas innecesariamente en centros privados de la provincia de Cáceres**, siendo necesaria la extinción de los conciertos para el curso 2020/2021 en los centros privados de las localidades de Arroyo de la Luz, Miajadas, Montánchez, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara, pues no existe la necesidad de la concertación de unidades en infantil de 3 años, ya que la propia oferta pública cubre de sobra la demanda de matriculación. Asimismo, en Cáceres sobran 10 unidades de Infantil de 3 años.

Que en algunas de estas localidades **la evolución de la natalidad y de la matriculación es inquietante**, indicador significativo de la despoblación galopante que estamos sufriendo en Extremadura, para el mantenimiento de los centros educativos existentes en ellas. Por ejemplo en el próximo curso en la localidad de Trujillo los nacidos pasan de 47 a 13, con lo cual la extinción de los conciertos de los dos centros privados-concertados de la localidad es más necesaria que nunca para priorizar y potenciar el único centro educativo público existente.

PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 bajo

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org